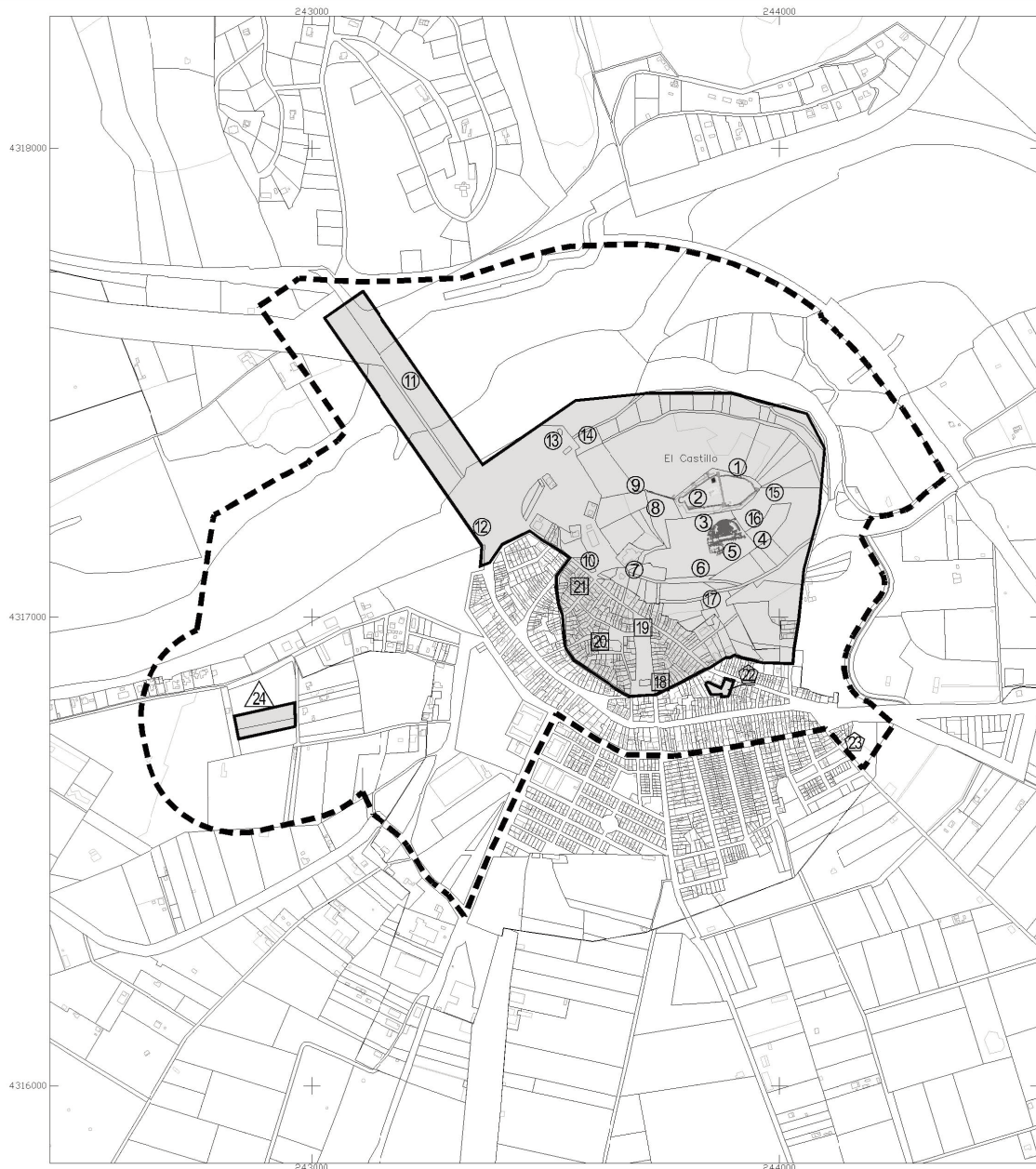




CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 162/2014, de 22 de julio, por el que se declara el patrimonio histórico-artístico en el término municipal de Medellín (Badajoz) como Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico. (2014040244)

Advertida omisión del plano en el Anexo del Decreto 162/2014, de 22 de julio, por el que se declara el patrimonio histórico-artístico en el término municipal de Medellín (Badajoz) como Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, en el DOE núm. 144, de 28 de julio, se procede a su oportuna inclusión.



GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural

DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL

Sitio Histórico de Medellín

Municipio: Medellín
Provincia: Badajoz

CATEGORÍA
Sitio Histórico

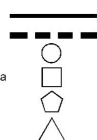
Sistema de referencia: ETRS89
 Proyección: U.T.M. - Huso 30

Escala gráfica:



LEYENDA:

- Delimitación del bien
- Delimitación del entorno de protección
- Elemento patrimonial del Parque Arqueológico
- Elemento patrimonial del Parque en zona urbana
- Elemento patrimonial en entorno de protección
- Zona Arqueológica de la Necrópolis Tartésica



- ① Castillo Medieval
- ② Iglesia de Santa María
- ③ Teatro Romano
- ④ Muralla de Tapial Este
- ⑤ Iglesia de Santiago
- ⑥ Estructuras Romanas Monumentales
- ⑦ Iglesia de San Martín
- ⑧ Muralla Romana Oeste
- ⑨ Muralla de Tapial Oeste
- ⑩ Puerta Caelli
- ⑪ Puente de Felipe IV
- ⑫ Puente Romano
- ⑬ Molino Hidráulico
- ⑭ Muralla Prerromana
- ⑮ Trincheras Guerra Civil
- ⑯ Poblado Orientalizante
- ⑰ Puerta las Atalayas
- ⑱ Torre del Reloj
- ⑲ Plaza Hernán Cortés
- ⑳ Iglesia de Santa Cecilia
- ㉑ Convento - Hospital
- ㉒ Convento San Agustín
- ㉓ Convento San Francisco
- ㉔ Necrópolis Tartésica